

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12997 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 3883-2018, contra el Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su Presidente.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de septiembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 3883-2018, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, contra el Real Decreto Ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su Presidente.

Madrid, 18 de septiembre de 2018.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.